

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2012-7696** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1604/2011.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 1604/2011 a instancia de don José Manuel Arroyo Carreño frente a "M3 Estructuras e Ingeniería de Taludes SL", "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI S. L.", "SIEC S. A." "Construcción y Servicios, SA" y FOGASA, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

### FALLO

Estimo la demanda formulada por don José Manuel Arroyo Carreño contra "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI S. L." y "M3 Estructuras e Ingeniería, S.L", y en consecuencia condeno solidariamente a ambas empresas a abonar al trabajador la cantidad de 2.566,36 euros, más el 10% de intereses moratorios.

Del pago de dicha cantidad responderá también de forma solidaria la empresa "Siecsa Construcción y Servicios, S. A", hasta al cuantía de 478,01 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "M3 Estructuras e Ingeniería de Taludes SL" y "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI S. L.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de mayo de 2012.  
La secretaria judicial,  
María de las Mercedes Díez Garretas.

2012/7696

CVE-2012-7696